

## **CCP.III/RES.34 (V-96)**

### **La importancia regional del Foro Mundial sobre Política de Telecomunicaciones**

La Quinta Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

#### **TOMANDO NOTA DE**

Que varios Países Miembros de la CITEI participarán en el primer Foro Mundial Sobre Política de Telecomunicaciones ("el Foro", FMPT), que se celebrará en Ginebra del 21 al 23 de octubre, 1996;

Que la cuestión central para el Foro será la de los sistemas mundiales personales móviles y servicios por satélites (GMPCS) y la puesta en práctica de nuevos servicios por satélite, que son temas de gran interés para los países de las Américas;

Que en la reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones, que se celebrará en Washington, D.C., del 25 al 26 de septiembre, 1996, como seguimiento de las cuestiones de telecomunicaciones que tuvieron lugar durante la Cumbre de las Américas de 1994, se debatirán asuntos relacionados directamente con el Foro; y

Que el Secretario General de la UIT preparó un informe para el Foro basada en contribuciones realizadas. El informe incluye varios principios voluntarios y posibilidades para los GMPCS<sup>1</sup>;

#### **RECONOCIENDO**

Los beneficios particulares que conllevan los servicios GMPCS, especialmente para los países en desarrollo y las zonas distantes;

Que para alcanzar esos beneficios lo antes posible, es urgente que las naciones faciliten la pronta introducción de los GMPCS, por medio de la cooperación internacional, en particular la de la CITEI a nivel regional y la de la UIT a nivel mundial;

El derecho soberano de cada país a reglamentar las comunicaciones en su propio territorio;

#### **RECONOCIENDO, ADEMÁS,**

---

<sup>1</sup> El último Informe del Secretario General del FMPT, de fecha 1 de agosto de 1996, recomienda que el FMPT considere los GMPCS en la visión más amplia que se delineó en el punto 10 de la Sección II del Informe para incluir otros sistemas mundiales de satélites que suministran servicios de SMS y SFS que tienen cuestiones regulatorias similares.

Que se están desarrollando e implementando y poniendo en uso diversos sistemas mundiales por satélite que suministrarán servicios de SMS y SFS, con la participación activa en calidad de propietarias, a través de asociaciones nacionales, de entidades en varios países, y

Que los operadores de los sistemas satelitales están relacionados con autoridades nacionales alrededor del mundo en relación al otorgamiento de licencias y las condiciones del servicio, a fin de agilizar la disponibilidad de los nuevos servicios por satélite;

## **CONSIDERANDO**

Que las autoridades nacionales de la región de las Américas están examinando y aplicando políticas y reglamentaciones para fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías y servicios, entre ellos, los servicios de comunicaciones personales por satélite;

Que el Foro será una oportunidad a nivel mundial para que los Países Miembros de la CITEL debatan e intercambien opiniones con todos los países acerca de las políticas concernientes a los GMPCS e implementen nuevos servicios compatibles con sus objetivos nacionales;

Que los objetivos y prioridades identificados por la Cumbre de las Américas de 1994 para impulsar la expansión de las telecomunicaciones en las Américas impulsan a los reguladores y operadores a trabajar conjuntamente, incluyendo los programas de trabajo de la CITEL, para implementar nuevos sistemas y servicios;

Que las experiencias en curso en las Américas para el desarrollo de las telecomunicaciones pueden contribuir a los debates en el Foro, y que la reunión de septiembre en Washington, D.C., de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones presenta otra oportunidad para intercambiar y coordinar puntos de vista relevantes al Foro, y

Que los Países Miembros de la CITEL se beneficiarían mutuamente de la coordinación y discusión de los principios voluntarios que deberían ser debatidos y aprobados en el Foro y que las autoridades nacionales reglamentadoras los podrían llevar a cabo a fin de agilizar la disponibilidad de los nuevos servicios por satélite.

## **RESUELVE**

Estimular a los Países Miembros de la CITEL y Miembros Asociados a:

- a) rever y considerar los varios principios voluntarios y posibilidades que fueron proporcionados al Secretario General de la UIT y aquellos reflejados en el informe del

primero de agosto de 1996 para el Foro (ver CITEL CCP.III-395/96, 8 de agosto de 1996);

- b)** continuar tomando parte activamente en las discusiones y la preparación para el Foro considerando los principios voluntarios y las opiniones preliminares; y
- c)** estimular a los reglamentadores nacionales de los Miembros de la CITEL a que utilicen, cuando sea apropiado, los principios voluntarios en la introducción de los servicios GMPCS en sus países.

Informar de esta cuestión al Presidente del COM/CITEL, para que pueda determinar como el tema del FMPT deberá ser tratado en el temario de la Reunión de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones en septiembre en Washington D.C.

### **INSTA**

A los Países Miembros de la CITEL que dirijan su atención hacia el Foro y participen activamente en las deliberaciones del mismo.

### **INSTRUYE**

Al Secretario Ejecutivo que comunique esta resolución a todos los Países Miembros de la CITEL y Miembros Asociados en carácter de urgencia.

